

4

0030002

NOTARIA
TERCERA



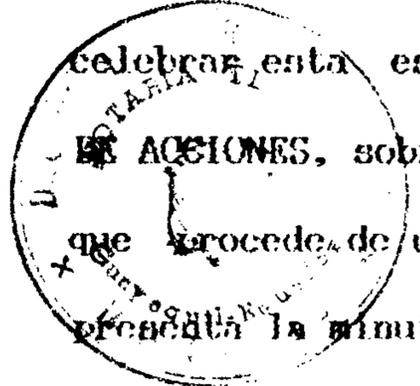
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

Escritura N0863

DECLARACION DE CONVERSION EXPRESA DE ACCIONES
QUE HACE LA SEÑORA JUDITH ANTON DE BARCIONA,
POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA
COMPANIA PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A., EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día nueve de Agosto del dos mil, ante mí,
Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de este cantón,
comparece, la señora JUDITH ANTON DE BARCIONA, por los derechos que
representa de la Compañía PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A., en su calidad
de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, tal como lo demuestra con la
copia de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
mayor de edad, Ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, capaz de
obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a
celebrar esta escritura pública de DECLARACION DE CONVERSION EXPRESA
DE ACCIONES, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido de la
que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me
presenta la minuta que dice así.- "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga la
CONVERSION EXPRESA DE ACCIONES de una sociedad anónima que se otorga
de conformidad con las siguiente cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
Concurre al otorgamiento de esta escritura pública de conversión
expresa de acciones de la compañía PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A. la
señora JUDITH ANTON DE BARCIONA en su calidad de Gerente General y
representante legal de dicha compañía, tal como lo acredita con el



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

14

nombramiento que se adjunta como documento habilitante con el objeto de formular las declaraciones que se expresan más adelante en este instrumento público.- SEGUNDO: ANTECEDENTES.- UNO) Esta compañía se constituyó con la denominación de PREDIAL CAPITAN NAJERA C. LTDA. por escritura pública que autorizó el Notario de Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma el diecisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, con un capital social de TRESCIENTOS MIL SUCRES.- DOS) Por escritura pública que autorizó la Notaria de Guayaquil Abogada Sara Calderón Regato el veintiseis de Abril de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Julio de mil novecientos noventa, la que contiene la reactivación de la Compañía, prórroga del plazo de duración, aumento de capital por UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES, cesión de participaciones y la reforma integral de su estatuto social.-TRES) Por escritura pública que autorizó el Notario de Guayaquil Abogado Nelson Gustavo Cafiarte Arboleda el quince de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, esta compañía se transformó de compañía de responsabilidad limitada en sociedad anónima, aumentó su capital social en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES y reformó de manera integral su estatuto social.- CUATRO) Por escritura pública que autorizó el Notario de Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, aumentó su capital social en la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SUCRES, con la consiguiente reforma parcial estatutaria, por lo cual su actual

D. Bolívar
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL

Dña. María
Molt

NOTARIA
TERCERA

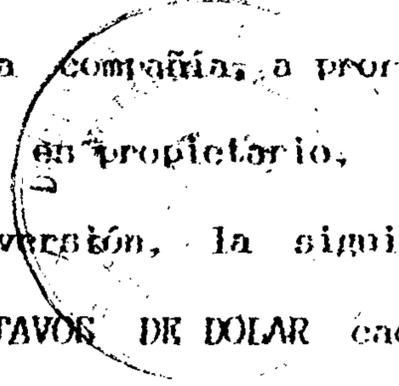


DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

Y

capital social quedó fijado en la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SUERES dividido en CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una, pagadas en su totalidad.- TERCERA: DECLARACIONES.- La señora JUDITH ANTON DE BARCIONA en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A., mediante este instrumento público formula las siguientes declaraciones: UNO.- Que su representada realiza la conversión expresa de sus actuales acciones representativas de su capital social, cambiándolas de sueres a dólares de los estados Unidos de América, para lo cual se anula la actual emisión de acciones que valen un mil sueres cada una, conservándolas en el archivo de esta compañía como simple antecedente histórico de su emisión y en su lugar se emiten nuevas acciones por valor CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, las mismas que se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- DOS.- Dejar constancia que a los actuales accionistas de esta compañía, a prorrata del número de acciones de las cuales cada uno es propietario, les corresponde, por efecto de la antes aludida conversión, la siguiente cantidad de acciones por valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas, pagadas en su totalidad: a la señora JUDITH ANTON IZA DE BARCIONA le corresponde recibir CIENTO TREINTA acciones; al señor JOSE ANTONIO BARCIONA ANTON le corresponde recibir MIL SEISCIENTAS acciones; al señor JOSE BARCIONA CHEDRAUI le corresponde recibir TRES MIL DOSCIENTAS SETENTA acciones; y, a la compañía PATZY HOLDING CORP, de nacionalidad panameña, le corresponde recibir CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS ONCE acciones.- TRES.- Que la suma de las antedichas acciones es de CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS ONCE acciones por valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada

0000003



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

una, las que sustituyen a igual número de acciones que se encontraban emitidas por valor de un mil sucres cada una, por lo cual esta sociedad continúa manteniendo un capital social suscrito y pagado que ahora representa la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES con CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS de los Estados Unidos de América.- CUATRO.- Que esta declaración de conversión expresa de acciones se la realiza de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ocho de la Resolución Número CERO CERO Q.1J. CERO CERO OCHO expedida por el Señor Superintendente de Compañías el veinticuatro de Abril del año en curso en la que se indica "para ello no será necesario que la Junta General de Accionistas o de socios, según corresponda, haya resuelto tal conversión" la cual se realiza con la sola comparecencia del representante o de los representantes legales de la compañía, al otorgamiento de la escritura pública que contiene dicha conversión expresa de acciones.- CINCO.- De acuerdo con las reformas introducidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y las normas complementarias que luego se han expedido para su aplicación, se dispone que en lo sucesivo la Contabilidad de la compañía sea llevada en dólares de los Estados Unidos de América, en vez de que expresa en sucres, lo cual se realizará de acuerdo con las normas de general aceptación en esta materia.- TERCERA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se

adjunta el nombramiento con el cual la señora JUDITH ANTON DE BARCIONA legitima su calidad de Gerente General y representante legal de PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.- Agregue Usted, señor Notario, los demás requisitos de ley que se requieren para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. f) Hlegible Abogado RAFAEL PASTOR POLO. Registro número setecientos noventa y tres. HASTA AQUI LA MINUTA QUE

QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Yo, el Notario doy fe que después de

NOTARIO TERCERO
CANTON QUAYAQUIL

D. R. Solís
D. R. Solís
M. Solís

Guayaquil, 14 de Julio del 2 000

I

Señora
JUDITH ANTON DE BARCIONA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PREDIAL CAPITAN NAJERA S A en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy reeligió a usted GERENTE GENERAL de esta sociedad por un periodo de CINCO años, tal como se establece en el artículo no 000 0010 4 estatuto social vigente de dicha compañía.-

En consecuencia, le corresponde a usted ejercer la representación legal de esta sociedad, judicial y extrajudicialmente, para todo acto o contrato, así como en los asuntos relacionados con las operaciones industriales y civiles de la compañía, conforme lo dispone el antes referido artículo noveno, con la excepción establecida en el mismo precepto estatutario de que para comprar, vender, hipotecar y arrendar bienes tales necesitará la autorización respectiva de la Junta General de Accionistas -

PREDIAL CAPITAN NAJERA C LTDA se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario de Guayaquil Dr. Gualvo Falcon Ledesma el 17 de Marzo de 1.969, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Abril del mismo año.-

Posteriormente se realizó la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima, se incluyó un aumento de capital y se efectuó la reforma integral del estatuto social, en el que constan sus actuales atribuciones, según escritura pública que autorizó el Notario de Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Castañe Arbolena el 15 de Agosto de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Febrero de 1.995, de fojas 9.210 a 9.228, número 2.586 de dicho Registro y anotada bajo el número 5.912 del Repertorio -

Atentamente,

Joseantonio Barcelona Antón
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO el nombramiento que antecede - Guayaquil, 14 de Julio del 2.000.-----

Judith A de Barcelona

Judith Antón de Barcelona

C.I. No 0902618743

Dirección: Ciudadela Urdesa, Bálsamos 230 y calle Primera.

Dr. Bolívar Peña Malt
NOTARIO PUBLICO
CANTON GUAYAQUIL

5

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 52008 Registro Mercantil No.
14721 Repetitivo No. 18608
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 8 de Agosto de 2000



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Asistente
del Canton Guayaquil

ECUATORIANA	E-2333 (1-2122)
CASAJO CON JOSE BARCIONA	
SECUNDARIA	Q/DOMESTICOS
WADITH ANTON	
JUDITH IZA	
GUAYAQUIL 8 DE FEB DE 1.979	
29 DE MAY DE 1.985	
C. 00070731	
<i>[Signature]</i>	
FIRMA DE LA SUJETA	FUJERA SUJETA

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 0902618743	
JUDITH MARIA ANTON IZA	
MAYO 29 DE 1.943	
GUAYAQUIL - GUAYAS	
RES. CIVIL 3 126 3611	
GUAYAQUIL - GUAYAS 1.943	
<i>Judith A. de Barciosa</i>	
	

[Signature]
D. Bolivar Ponce Mallo
NOTARIO MERCERO
CANTON GUAYAQUIL



I

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

haber leído en alta voz, toda esta escritura a la compareciente esta
la aprueba y suscribe conmigo, el Notario en un solo acto.

0000005

Por Cía. PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.

Judith A de Barcelona

f.)

SRA. JUDITH ANTON DE BARCELONA

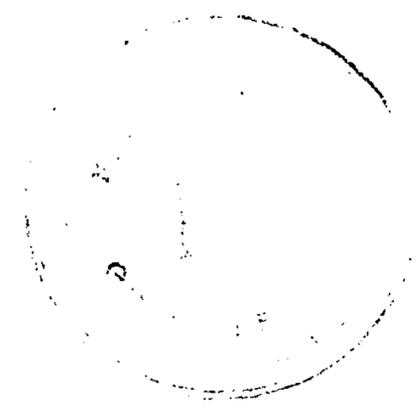
(En su calidad de GERENTE GENERAL Y

REPRESENTANTE LEGAL)

C.D.C. No- 0902618743

C.V. No-

R.U.C. No- 0990085625001

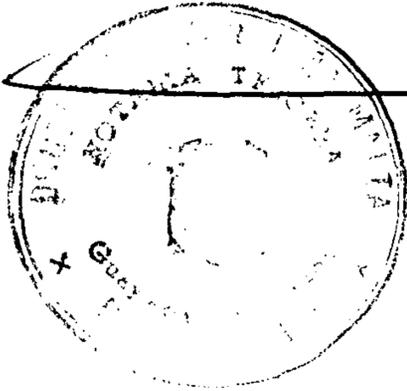


[Handwritten signature]
EL NOTARIO

Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, EN CUATRO ~~FOJAS ÚTILES~~, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL, DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

Dr. Bolívar Peña Malba
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 00-G-IJ-0004883 DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA: LA CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPANIA PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A. DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SEGUN CONSTA EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA. GUAYAQUIL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.

Dr. Bolívar Peña Malba
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-DIC-0004883, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veinte y dos de Septiembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL de la compañía PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A., de fojas 72.494 a 72.502, 0006 Número 20.220 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.641 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y tres de Octubre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



JM

f. MFG

Trámite N° 49350

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.